

ORDENANZA No. 112/2004.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2004.----

VISTO:

La Nota N° 3.037/2004 de fecha 08 de noviembre de 2004, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.004, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 4.000.000.-**
 - 243 Mantenimientos y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina Gs. 4.000.000.-
 - b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 4.000.000.-**
 - 246 Mantenimientos y reparaciones menores de instalaciones..... Gs. 4.000.000.-
- Se da apertura a este Sub Objeto de Gastos que será destinado para el pago por la instalación de temporizadores de las ocho líneas de COPACO que cuenta la Institución, programable de 1 a 59 minutos que incluye el costo de la mano de obra y materiales a ser utilizados.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 75/2004, expresa: Que, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, se considera que es factible autorizar la Reprogramación Presupuestaria solicitada por la Intendencia Municipal por Nota No. 3037/04, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, de acuerdo al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

- ART. 1º) TRANSFIÉRASE** del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2004, la suma de **Gs. 4.000.000(Cuatro millones de guaraníes)**.-----
- Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	4.000.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	4.000.000
	240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.000.000
		243	30	011	Mantenimientos y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina	4.000.000

- ART. 2º) REAJÚSTESE** mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 4.000.000(Cuatro millones de guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	4.000.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	4.000.000
	240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.000.000
		246	30	011	Mantenimientos y reparaciones menores de instalaciones	4.000.000

...///... **ART. 3º) COMUNÍQUESE** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.--
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.---

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
Presidenta Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE NOVIEMBRE DE 2004.-
TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaría Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal

ORDENANZA No. 113/2004.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2004.----

VISTO:

La Nota N° 3.039/2004 de fecha 08 de noviembre de 2004, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a)	<u>TRANSFERENCIA DE GASTOS</u>	<u>Gs. 106.500.000</u>
360	Combustibles y Lubricantes.....	Gs. 106.500.000
b)	<u>AMPLIACION DE GASTOS</u>	<u>Gs. 106.500.000</u>
149	Jornales Varios.....	Gs. 56.500.000
	Suma que será destinada para el pago de los contratados en el O.G 149 - Jornales y que fuera aprobado por Ordenanzas N° 105 y 106.-----	
842	Aporte a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro.....	Gs. 50.000.000
	<u>Suma que será transferida a Entidades Educativas y Comisiones Vecinales:</u>	
	- Comisión Directiva de Padres de la Escuela Municipal de Patín	Gs. 10.000.000.-
	Adquisición de materiales de construcción que se utilizaran para el cambio del piso del Tinglado de la casa de la Cultura.-----	
	- Cooperadora Escolar de Escuela Graduada N° 2427 "Doña María Frank de Rotter" del barrio San Miguel Santo Domingo:	Gs. 10.000.000.-
	Adquisición de materiales que serán empleados en la construcción del cerco perimetral para dicha institución.-----	
	- Comisión de Padres del Colegio Nacional República Argentina Vivienda Yacyretá barrio Buena Vista:	Gs. 10.000.000.-
	Adquisición de materiales a ser empleados para colocación de pisos y hermo-seamiento de cantero en general.-----	
	- Comisión Vecinal del Barrio Itanguá:	Gs. 10.000.000.-
	Adquisición de materiales de construcción a ser empleado para puente.-----	
	- Comisión Vecinal Pro Empedrado del barrio San Pedro Curupayty	Gs. 10.000.000.-
	Adquisición de materiales a ser utilizados en la construcción de empedrado.----	

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 76/2004, expresa: Que, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, se considera que es factible autorizar la Reprogramación Presupuestaria solicitada por la Intendencia Municipal por Nota No. 3039/04, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, de acuerdo al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2004, la suma de **Gs. 106.500.000(Ciento seis millones quinientos mil guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	106.500.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	106.500.000
	360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	106.500.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 106.500.000 (Ciento seis millones quinientos mil guaraníes)** según el siguiente detalle: --

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	106.500.000
100					SERVICIOS PERSONALES	56.500.000
	140				JORNALES	56.500.000
		149	30	011	Jornales Varios	56.500.000
800					TRANSFERENCIAS	50.000.000
	840				Transferencias Corrientes al Sector Privado	50.000.000
		842	30	011	Aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro	50.000.000
					<u>Comisión Directiva de Padres de la Escuela Municipal de Patín:</u> Adquisición de materiales de construcción que se utilizarán para el cambio del piso del Tinglado de la Casa de la Cultura.-----	10.000.000
					<u>Cooperadora Escolar de Escuela Graduada N° 2427 "Doña María Frank de Rotter" del barrio San Miguel Santo Domingo:</u> Adquisición de materiales que serán empleados en la construcción del cerco perimetral para dicha institución.-----	10.000.000
					<u>Comisión de Padres del Colegio Nacional República Argentina Vivienda Yacyretá barrio Buena Vista:</u> Adquisición de materiales a ser empleados para colocación de pisos y hermoseamiento de cantero en general.---	10.000.000
					<u>Comisión Vecinal del Barrio Itanguá:</u> Adquisición de materiales de construcción a ser empleado para puente.--	10.000.000
					<u>Comisión Vecinal Pro Empedrado del barrio San Pedro Curupaty:</u> Adquisición de materiales a ser utilizados en la construcción de empedrado.-----	10.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
 Secretario Junta Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
 Presidenta Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE NOVIEMBRE DE 2004.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
 Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
 Intendente Municipal

ORDENANZA No. 114/2004.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2004.-----

VISTO:

La Nota N° 3.040/2004 de fecha 08 de noviembre de 2004, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.004, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

- | | | |
|-----|--|------------------------|
| a) | <u>TRANSFERENCIA DE GASTOS</u> | Gs. 1.100.000.- |
| 310 | Productos Alimenticios..... | Gs. 1.100.000.- |
| | 311 Alimentos para personas | |
| b) | <u>AMPLIACION DE GASTOS</u> | Gs. 1.100.000.- |
| 390 | Otros Bienes de Consumo..... | Gs. 1.100.000.- |
| | 399 Bienes de Consumos, varios | |
| | Suma que será destinada para la adquisición de especies florales(botón de oro, penachos, zinia, corralitos, labios de señorita o alegría del hogar) que será utilizado en los jardines y canteros de la Plaza de Armas.----- | |

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 77/2004, expresa: Que, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, se considera que es factible autorizar la Reprogramación Presupuestaria solicitada por la Intendencia Municipal por Nota No. 3040/04, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, de acuerdo al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2004, la suma de **Gs. 1.100.000(Un millón cien mil guaraníes)**.-----

Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	1.100.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.100.000
	310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.100.000
		311	30	001	Alimentos para personas	1.100.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 1.100.000(Un millón cien mil guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	1.100.000
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.100.000
	390				OTROS BIENES DE CONSUMO	1.100.000
		399	30	001	Bienes de Consumo, varios	1.100.000

...///... **ART. 3º) COMUNÍQUESE** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.--
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.---

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
Presidenta Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE NOVIEMBRE DE 2004.-
TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior,
de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal

ORDENANZA No. 115/2004.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2004.-----

VISTO:

La Nota N° 3.041/2004 de fecha 08 de noviembre de 2004, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.004, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

- a) **AMPLIACION DE INGRESOS** **Gs. 40.000.000.-**
 132 Tasas por Servicios de Prevención y Protección contra riesgos de Incendios, Derrumbes y otros Accidentes graves Gs. 40.000.000.-
 b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 40.000.000.-**
 842 Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro
 Cuerpo de Bombero Voluntario..... Gs. 40.000.000.-
 Lo recaudado a la fecha por distintos impuestos que son cobrados a los Contribuyentes y en forma posterior es transferido al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Encarnación es superior a lo presupuestado, en consecuencia se estima que el aumento de Gs. 40.000.000 será suficiente para el Ejercicio 2.004.-

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 78/2004, expresa: Que, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, se considera que es factible autorizar la Ampliación Presupuestaria solicitada por la Intendencia Municipal por Nota No. 3041/04, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, de acuerdo al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2004, en la suma de **Gs. 40.000.000(Cuarenta millones de guaraníes)**-----
 Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	DETALLE	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS	40.000.000
100						INGRESOS CORRIENTES	40.000.000
	130					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40.000.000
		132	030	30	001	Tasas por Servicios de Prevención y Protección contra riesgos de Incendios, Derrumbes y otros Accidentes graves	40.000.000

ART. 2º) REAJÚTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 40.000.000(Cuarenta millones de guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	40.000.000
800					TRANSFERENCIAS	40.000.000
	840				Transferencias Corrientes al Sector Privado	40.000.000
		842	30	001	Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación	40.000.000

...///... **ART. 3º) COMUNÍQUESE** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.--
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.---

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
Presidenta Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE NOVIEMBRE DE 2004.-
TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior,
de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal

ORDENANZA No. 116/2004.-**POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2004.-----****VISTO:**

La Nota N° 3.067/2004 de fecha 15 de noviembre de 2004, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.004, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a)	<u>TRANSFERENCIA DE GASTOS</u>	Gs. 30.000.000.-
522	Construcciones de Obras de Uso Institucional	Gs. 30.000.000.-
	- Construcción de Plaza en el Barrio CHAIPE Sector I	Gs. 30.000.000.-
b)	<u>AMPLIACION DE GASTOS</u>	Gs. 30.000.000.-
511	Adquisición de Tierras y Terrenos.....	Gs. 30.000.000
	Suma que será destinada para la adquisición de un terreno del dominio privado que será destinado para la construcción de una plaza en el Barrio Chaipe Sector I cuya titulación estará a nombre de la Municipalidad de Encarnación.-----	

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 79/2004, expresa: Que, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, se considera que es factible autorizar la Reprogramación Presupuestaria solicitada por la Intendencia Municipal por Nota No. 3067/04, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, de acuerdo al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2004, la suma de **Gs. 30.000.000(Treinta millones de guaraníes)**.-----
Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	30.000.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	30.000.000
	520				CONSTRUCCIONES	30.000.000
		522	30	011	Construcciones de Obras de Uso Institucional Construcción de Plaza en el barrio Chaipé-Sector I	30.000.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 30.000.000(Treinta millones de guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	30.000.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	30.000.000
	510				ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	30.000.000
		511	30	011	Tierras y Terrenos	30.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

ORDENANZA No. 117/2004.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2004.----

VISTO:

La Nota N° 3.061/2004 de fecha 15 de noviembre de 2004, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.004, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 19.556.620.-**
 310 Productos Alimenticios Gs. 19.556.620.-
 311 Alimentos para personas.
- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 19.556.620.-**
 399 Bienes de Consumo, varios..... Gs. 3.500.000.
 Suma que sera destinada para el pago por los árboles plantados en el Parque de la Ciudad como ser lapacho rosado-amarillo-morado, trebol, palo borracho, árbol del cielo - pan viajero.-----
 522 Construcción de Obras de Uso Institucional..... Gs. 10.309.860
 Suma que será destinada para la remodelación del sector administrativo de la Institución lo cual permitirá una mejor atención a los contribuyentes que acuden a la misma para realizar sus pagos por tributos.-----
 960 Deudas pendientes de pago de Ejercicios anteriores..... Gs. 5.746.760
 Suma que será destinada para el pago a Regional S.A de Seguros en concepto de pólizas de seguros que fueran contratados en el año 2.002.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 80/2004, expresa: Que, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, se considera que es factible autorizar la Reprogramación Presupuestaria solicitada por la Intendencia Municipal por Nota No. 3061/04, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, de acuerdo al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2004, la suma de **Gs. 19.556.620(Diecinueve millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos veinte guaraníes)**.-----

Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	19.556.620
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	19.556.620
	310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	19.556.620
		311	30	001	Alimentos para Personas	19.556.620

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 19.556.620(Diecinueve millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos veinte guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	19.556.620
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	3.500.000
	390				OTROS BIENES DE CONSUMO	3.500.000
		399	30	001	Bienes de Consumo, varios	3.500.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	10.309.860
	520				CONSTRUCCIONES	10.309.860
		522	30	001	Construcciones de Obras de Uso Institucional - Remodelación sector administrativo – Edificio Municipal	10.309.860
900					OTROS GASTOS	5.746.760
	960				Deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores	5.746.760
		962	30	001	Servicios no Personales - Regional S.A. de Seguros – Pólizas	5.746.760

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCAR-
NACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
 Secretario Junta Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
 Presidenta Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE NOVIEMBRE DE 2004.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
 Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
 Intendente Municipal

ORDENANZA No. 118/2004.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2004.-

VISTO:

La Nota N° 3.038/2004 de fecha 08 de noviembre de 2004, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.004, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros necesarios para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a)	<u>TRANSFERENCIA DE GASTOS</u>	<u>Gs. 227.456.520.-</u>
521	Construcciones de Obras de Uso Público.....	<u>Gs. 159.669.920.-</u>
	- Recapado de la calle Gral. Cabañas.....	Gs. 19.669.920.-
	- Empedrado intersección calle Aquidabán y Tte. Rojas Silva	Gs. 25.000.000.-
	- Empedrado calle 1° de Mayo y Teodoro Mongelós	Gs. 35.000.000.-
	- Empedrado calle Itapúa Poty	Gs. 40.000.000.-
	- Empedrado Bo. San Pedro casco antiguo – calle principal	Gs. 40.000.000.-
595	Reparaciones Mayores de Equipos	<u>Gs. 67.786.600.-</u>
	- Dos camiones Mercedes Benz	Gs. 35.000.000.-
	- Camioneta Volkswagen tipo Kombi	Gs. 20.000.000.-
	- Camión Mercedes Benz – movil 51	Gs. 12.786.600.-
b)	<u>AMPLIACIÓN DE GASTOS</u>	<u>Gs. 227.456.520.-</u>
521	Construcciones de Obras de Uso Público	<u>Gs. 7.000.000.-</u>
	- Colocación de alcantarilla Avda. Rodríguez de Francia c/ Curupayty ..	
522	Construcciones de Obras de Uso Institucional	<u>Gs. 19.669.920.-</u>
	- Construcción muro contención para taller Municipal.	
536	Equipos de Comunicaciones y Señalamiento	<u>Gs. 2.880.000.-</u>
542	Adquisición de Equipos de Oficina	<u>Gs. 750.000.-</u>
543	Adquisición de Equipos de Computación	<u>Gs. 2.156.600.-</u>
	- Ampliación de tomas y cableado para sistema informático . Gs. 156.600.-	
	- Adquisición Sistema de Posición Global(GPZ)..... Gs. 2.000.000.-	
595	Reparaciones Mayores de Equipos	<u>Gs. 55.000.000.-</u>
	- Reparación Camión marca FORD 350 – año 1987	
871	Transferencia de Capital al Sector Privado Varios	<u>Gs. 140.000.000.-</u>
	- Comisión Pro empedrado camino ex San Blás Independ. y Aquidabán	Gs. 25.000.000.-
	- Comisión Vecinal Bo. María Auxiliadora – Sector bajo	Gs. 35.000.000.-
	- Comisión pro empedrado calle Itapúa Poty – Acceso Bo. Mboi-Caé	Gs. 40.000.000.-
	- Comisión pro empedrado casco antiguo – Bo. San Pedro	Gs. 40.000.000.-

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 81/2004, expresa: Que, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, se considera que es factible autorizar la Reprogramación Presupuestaria solicitada por la Intendencia Municipal por Nota No. 3038/04, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, de acuerdo al detalle descrito precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2004, la suma de Gs. 227.456.520(Doscientos veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos veinte guaraníes).-----

Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	227.456.520
500					INVERSIÓN FÍSICA	227.456.520
	520				CONSTRUCCIONES	159.669.920
		521	30	011	Construcciones de Obras de Uso Público	159.669.920
					- Recapado de la calle Gral. Cabañas.....	19.669.920
					- Empedrado intersección calle Aquidabán y Tte. Rojas Silva	25.000.000
					- Empedrado calle 1º de Mayo y Teodoro Mongelós.	35.000.000
					- Empedrado calle Itapúa Poty	40.000.000
					- Empedrado Bo. San Pedro casco antiguo – calle principal	40.000.000
	590				Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores	67.786.600
		595	30	011	Reparaciones Mayores de Equipos	67.786.600
					- Dos camiones Mercedes Benz	35.000.000
					- Camioneta Volkswagen tipo Kombi	20.000.000
					- Camión Mercedes Benz – Movil 51	12.786.600

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2004, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 227.456.520 (Doscientos veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos veinte guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	227.456.520
500					INVERSIÓN FÍSICA	87.456.520
	520				CONSTRUCCIONES	26.669.920
		521	30	011	Construcciones de Obras de Uso Público	
					- Colocación de alcantarilla Avda. Rodríguez de Francia y calle Curupaty	7.000.000
		522	30	011	Construcciones de Obras de Uso Institucional	
					- Construcción muro contención p/Taller Municipal	19.669.920
	530				Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	2.880.000
		536	30	011	Equipos de comunicaciones y señalamiento	
					- Adquisición de dos equipos de sonido para la Casa de la Cultura	2.880.000
	540				Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	2.906.600
		542	30	011	Adquisiciones de Equipos de Oficina	
					- Adquisición de una cámara fotográfica digital para la Casa de la Cultura	750.000
		543	30	011	Adquisiciones de Equipos de Computación	
					- Ampliación de tomas y cableado para sistema informático Gs. 156.600	
					- Adquisición de un Sistema de Posición Global (GPZ) – Dpto. Catastro Gs. 2.000.000	
	590				Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores	55.000.000
		595	30	011	Reparaciones Mayores de Equipos	
					- Reparación completa Camión Ford 350 – 1987	55.000.000
800					TRANSFERENCIAS	140.000.000
	870				Transferencias de Capital al Sector Privado	140.000.000
		871	30	011	Transfer. de capital al sector privado, varias	140.000.000
					- Comisión vecinal pro empedrado camino ex San Blas Independencia y Aquidabán	25.000.000

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					- Comisión vecinal Bo. María Auxiliadora-Sector bajo	35.000.000
					- Comisión vecinal pro empedrado calle Itapúa Poty Acceso barrio Mboi-Caé	40.000.000
					- Comisión vecinal pro empedrado – casco antiguo barrio San Pedro	40.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCAR-
NACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
Presidenta Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE NOVIEMBRE DE 2004.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior,
de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”.
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal